

Guayaquil, 27 de julio del 2017.

Señor
Julio César Larriva Cárdenas
Gerente General
Maitsa S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cumplimos en comunicarle que en esta fecha, 27 de julio del 2017, se registró la siguiente transferencia de acciones correspondientes al capital social de la Compañía MAITSA S.A.

CEDENTE: CHESWICK BUSINESS LTD.

NUMERO DE ACCIONES TRANSFERIDAS: Setecientas noventa y nueve (799) acciones

TITULO QUE LAS CONTIENEN: No. 04

VALOR NOMINAL: Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una

VALOR PAGADO POR ELLAS: Pagadas en el 100% de su valor nominal

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

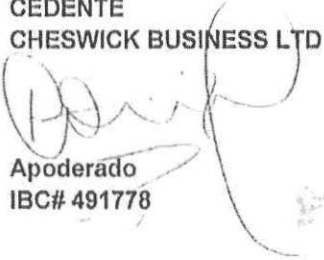
El cesionario declara conocer el estado de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace solo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

El Cedente es de nacionalidad es de nacionalidad británico de ultramar y el Cesionario es de nacionalidad estadounidense.

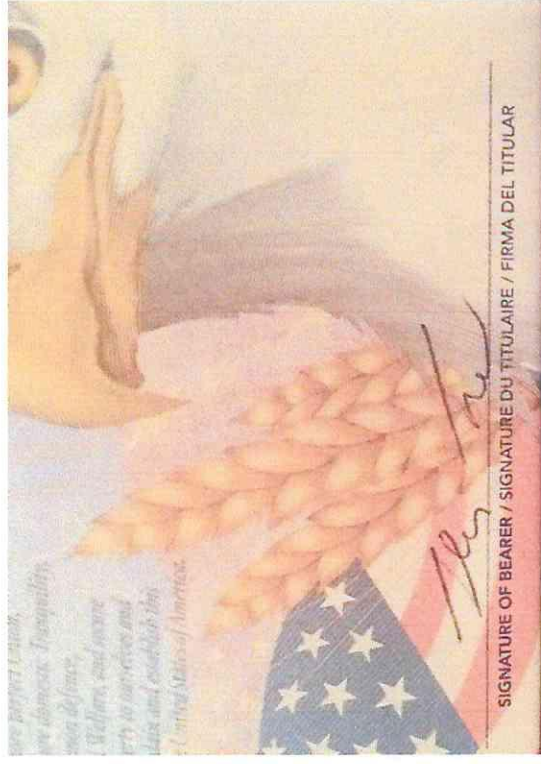
Atentamente,

CEDENTE
CHESWICK BUSINESS LTD


Apoderado
IBC# 491778

CESIONARIO
THOMAS TRAUGER


Pasaporte # 525452096



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

Thomas Paul Trauger

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P Code / Code / Código: USA Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 525452096

Surname / Nom / Apellidos: TRAUGER

Given Names / Prénoms / Nombres: THOMAS PAUL

Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 06 Nov 1963

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: CALIFORNIA, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 19 Dec 2014

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: 18 Dec 2024

Endorsements / Mentions Spéciales / Añadidos: SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo: M

Authority / Autorité / Autoridad: United States Department of State

United States Department of State

SEE PAGE 27

USA



The undersigned, a duly authorized representative of SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED, Registered Agent of **CHESWICK BUSINESS LTD.**, does hereby:

CERTIFY:

That the attached documents are the Certificate of Incumbency and its Spanish Translation of **CHESWICK BUSINESS LTD.**, issued by the Registered Agent.

Dated this 16th day of May 2016.


Emma Lina Martínez
 Emma Lina Martínez
 Authorized Representative
 SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED

Yo, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del/los firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

23 MAY 2016

Doctora Susana Viteri Thompson
 Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de una (1) fojas, es igual al documento original Guayaquil, 10-02-2012



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri T.
 NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIGO

TESTIGO

Convention de La Haye

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por *Natividad Quiros Aguil*

4 quién actúa en calidad de: *Notario*

5 y está revestido del sello/timbre de: *Natividad Quiros Aguil*

CERTIFICADO

23 MAY 2016

S. el

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: *2016-25313*

Fecha: Nombre: *10 Firma*



150
0634
6759
23 05 16
REPUBLICA DE PANAMÁ
"TIERRA NACIONAL"
\$010.00
PS.1063

SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED



CHESWICK BUSINESS LTD. CERTIFICATE OF INCUMBENCY

The undersigned, Registered Agent of **CHESWICK BUSINESS LTD.** ("The Company"), does hereby,

CERTIFY:

1. That the Company has been incorporated in the British Virgin Islands as a BVI Business Company on the 16th day of the month April of 2002 and automatically re-registered under the BVI business Company Act 2004 as Company Number 491778.
2. That the Registered Office of the Company is located at Chera Chambers, Main Street, P.O. Box 3163, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
3. That the undersigned is the Registered Agent of the Company.
4. That according to our records, the Company is validly existing and in good standing.
5. That according to our records, the following persons are the Directors and Officers of the Company:

NAME

OFFICE

PLUTARCO COHEN
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

DIRECTOR/ PRESIDENT
DIRECTOR/ SECRETARY

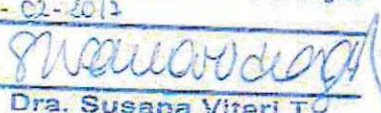
Signed this 18th day of May, 2016.


SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED
Registered Agent
Authorized Representative



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 12 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de uno (1) fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 10-02-2012




Dra. Susana Viteri T.O.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRADUCCION

CHESWICK BUSINESS LTD.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



El suscrito, Agente Residente de CHESWICK BUSINESS LTD. ("La Sociedad"), por la presente:

CERTIFICA

1. Que la Sociedad ha sido incorporada en las Islas Vírgenes Británicas como Sociedad de Negocios Internacionales el día 16 del mes de abril del 2002 y automáticamente re-registrada como Sociedad número 491778
2. Que la Oficina Registrada de la Sociedad está ubicada en Chera Chambers, Main Apartado postal, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
3. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, la Sociedad se encuentra vigente.
5. Que de acuerdo con nuestros registros los Directores y Dignatarios de la Sociedad son:

NOMBRE

PLUTARCO COHEN

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

CARGO

DIRECTOR/PRESIDENTE

DIRECTOR/SECRETARIA

Firmado el día 18 de mayo de 2016.

(Firmado)

Michelle Cid De Cruz

SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED

Agente Registrado

Representante Autorizado

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de una (1) fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 10-02-2017



Susana Viteri T.
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LA SUSCRITA, TRADUCTORA PUBLICA AUTORIZADA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN IDIOMA INGLES QUE ME FUE PRESENTADO.

Panamá, 23 de mayo de 2016

Dayra Muñoz Montecor
Dayra Muñoz Montecor
Ced.: 8-200-1782
Traductor Público Autorizado
Res. No. 717
Marzo 1, 2007
Ministerio de Educación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102783667

Nombres del ciudadano: ZAQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA ROMERO SILVANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: ZAQUINAULA CAMACHO NICANOR ROBERTO

Nombres de la madre: LALANGUI GARCIA OLGA IRALDA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: LUIS ESTEBAN CALERO DELGADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-007-75403



179-007-75403

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 14:00:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CHESWICK BUSINESS LTD.
RESOLUTIONS OF THE BOARD OF DIRECTORS
GRANTING POWER OF ATTORNEY



IT IS NOTED:

1. That a meeting of Directors was held on the 3rd day of January, 2017.
2. That the meeting was presided by Mr. PLUTARCO COHEN and Mrs. ELBA FERNANDEZ DE GARCIA acted as Secretary and recorded the minutes.
3. That were present or duly represented all the Directors of the Company who waived previous notice.
4. That it is in the best interest of the Company to grant a Power of Attorney in favor of Mr. ZAQUINAULA LALANGUI, FREDI VINICIO, male, of legal age, citizen of Ecuador, with personal identification number one one zero two seven eight three six six - seven (110278366-7), with address at Puerto Santana, Sotavento Building, Floor 6, Office 2, Guayaquil, Ecuador.

IT IS HEREBY RESOLVED:

1. To execute and deliver a Power of Attorney, substantially in form as the attached hereto, in favor of Mr. ZAQUINAULA LALANGUI, FREDI VINICIO, male, of legal age, citizen of Ecuador, with personal identification number one one zero two seven eight three six six - seven (110278366-7), with address at Puerto Santana, Sotavento Building, Floor 6, Office 2, Guayaquil, Ecuador.
2. Such Power of Attorney to be signed on behalf of the Company by any two Directors.

Dated this 3rd day of January, 2017.

PLUTARCO COHEN
Director

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Director

POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that we, **CHESWICK BUSINESS LTD.**, a company incorporated in the British Virgin Islands under the BVI Business Companies Act, 2004, with its registered office at Chera Chambers, Main Street, P.O. Box 3163, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, do hereby make constitute and appoint of **Mr. ZAQUINAULA LALANGUI, FREDI VINICIO**, male, of legal age, citizen of Ecuador, with personal identification number one one zero two seven eight three six six - seven (110278366-7), with address at Puerto Santana, Sotavento Building, Floor 6, Office 2, Guayaquil, Ecuador, acting individually to be our true and lawful attorney (the "Attorney") and in our name, place and stead, to do anything which we can lawfully do by an attorney including without limitation:

1. To negotiate, conclude, sign, execute, and deliver on our behalf such contracts, agreements, conveyances, transfers, assignments, documents, licenses, or authorities as the Attorney shall consider necessary or proper on such terms and subject to such conditions as the Attorney shall consider proper or desirable in the Attorney's absolute discretion;
2. To create, sign, execute, deliver, register, acknowledge, or perfect in any way required by applicable law such contracts, agreements, conveyances, transfers, assignments, documents, licenses or authorities on such terms and subject to such conditions as the Attorney shall consider necessary or desirable in the Attorney's absolute discretion;
3. To deal with banking or financial institutions anywhere in the world and open close operate and deal in any way with accounts deposits or financial transactions of any kind negotiated through with or by such banks or financial institutions.
4. To represent the principal with equal powers at any meeting of members or stockholders of any corporation or juridical person where the principal is a member of, participates in or is the owner of stock;
5. To represent the principal with equal powers at any board of directors or administrative body or at any meeting of directors where the principal is a director or administrator;
6. To substitute the principal in any Power of Attorney or authority vested upon him; and
7. To appear on behalf of the principal in all kinds of lawsuits, actions or proceedings before any authority, competence or jurisdiction, especially administrative, fiscal or judicial, whether personally or through third parties.

AND THE COMPANY HEREBY INDEMNIFIES the Attorney against all costs charges or expenses and losses which the Attorney may incur in the lawful execution of the powers hereby conferred.

This Power of Attorney shall endure for a period of one (1) year from the date hereof.

This Power of Attorney shall be governed by and construed in accordance with the laws of the British Virgin Islands.

Dated this 3rd day of January, 2017.

AS WITNESS the common seal of the Company was hereunto affixed by and Plutarco Cohen Elba Fernandez de Garcia, Directors in the presence of:

Rosa R. de Cornejo
Witness

)
)
) Director
) *Elba Epifanio de la Cruz*
)
) Director
Yo, NATIVIDAD CLAROSAGUILAR, Notario Público Cuanto
del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1730

CERTIFICADO
Que se ha otorgado (y/o) firmado (entonces) con la que
aparece en la copia de la copia o pasaporte del(los)
interesado(s) y la preservación anterior por consiguiente
dicho(s) en(los) (entonces) autenticado(s).
19 ENE 2017
TESTIGO
TESTIGO
NATIVIDAD CLAROSAGUILAR
Notario Público Cuanto



Presente
Exposición de La Haza de 6 octubre 1888
País: PANAMA
Presencia documento original
Fue leído y firmado por Nelson de Quirós Guevara
quien actúa en calidad de Lib. Base
y será responsabilidad de esta, dentro de La Haza
EN FAVOR DE
DIRECCIÓN GENERAL
Caja de documentos
D.O. = \$12.500
Dra. Susana Viteri T. Thompson

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 02 (2) fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 10.02.2017



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRADUCCIÓN

CHESWICK BUSINESS LTD.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE OTORGA PODER



SE INDICA QUE:

1. Se celebró una reunión de Directores el día 3 de enero de 2017.
2. La reunión fue presidida por el Sr. PLUTARCO COHEN y la Sra. ELBA FERNANDEZ DE GARCIA actuó como Secretaria de la misma y registró las actas.
3. Todos los Directores de la Sociedad, quienes previamente renunciaron a la convocatoria estuvieron presentes o debidamente representados.
4. Que es en el mejor interés de la Sociedad otorgar un Poder a favor del señor ZAQUINAULA LALANGUI, FREDI VINICIO, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de identificación personal uno uno cero dos siete ocho tres seis seis - siete (110278366-7), con domicilio en Puerto Santana, Edificio Sotavento, Piso 6, Oficina 2, Guayaquil, Ecuador.

POR EL PRESENTE SE RESUELVE:

1. Otorgar y formalizar un Poder, sustancialmente con la forma del que se adjunta al presente, a favor del señor ZAQUINAULA LALANGUI, FREDI VINICIO, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de identificación personal uno uno cero dos siete ocho tres seis seis - siete (110278366-7), con domicilio en Puerto Santana, Edificio Sotavento, Piso 6, Oficina 2, Guayaquil, Ecuador.
2. Dicho Poder será firmado en nombre de la Sociedad por cualesquiera dos Directores.

Fechado el día 3 de enero de 2017

(Fdo.) PLUTARCO COHEN

(Fdo.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

LA SUSCRITA TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA, CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE ME FUERA PRESENTADO EN EL IDIOMA INGLÉS.

Panamá, 3 de enero de 2017


Dayra Muñoz Montecor
Ced. 118-200-1782
Traductor Público Autorizado
Res. No. 717
Marzo 1, 2007
Ministerio de Educación

TRADUCCION

PODER

SÉPASE POR EL PRESENTE que nosotros, CHESWICK BUSINESS LTD., sociedad organizada en las Islas Virgenes Británicas según la Ley de Sociedades Comerciales BVI de 2004, con domicilio social en Chera Chambers, Main Street, Apartado Postal 3163, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas, constituimos y nombramos al señor ZAQUINAULA LALANGUI, FREDI VINICIO, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de identificación uno uno cero dos siete ocho tres seis seis - siete (110278366-7), con domicilio en Puerto Santana, Edificio Sotzvento, Piso 6, Oficina 2, Guayaquil, Ecuador, para que, actúe individualmente, sea nuestro verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") y para que en nuestro favor y en nuestro nombre realice cualquier actividad que pueda ser realizada legalmente por un apoderado, incluso pero sin limitaciones:

1. Negociar, concluir, firmar, otorgar y entregar en nuestro nombre dichos contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones que los Apoderados consideren necesario o adecuado bajo dichos términos y sujeto a dichas condiciones que los Apoderados puedan considerar adecuado o correcto a criterio absoluto de los Apoderados.
2. Crear, firmar, otorgar, entregar, registrar, reconocer o perfeccionar de cualquier forma requerida por la ley aplicable dichos contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones bajo dichos términos y sujeto a dichas condiciones que los Apoderados puedan considerar adecuado o correcto a criterio absoluto de los Apoderados.
3. Negociar con instituciones financieras o bancarias de cualquier lugar del mundo y abrir, cerrar, operar y negociar de cualquier manera con depósitos en cuenta o transacciones financieras de cualquier forma negociadas a través de o por dichos bancos o instituciones financieras.
4. Representar al mandante con poderes iguales en cualquier reunión de socios o de accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica donde el mandante es un miembro o participa o es el propietario de acciones;
5. Representar al mandante con poderes iguales en cualquier junta directiva o entidad administrativa o en cualquier reunión de directores donde el mandante es un director o administrador;
6. Sustituir al mandante en cualquier Poder o autoridad investida sobre él; y
7. Comparecer en nombre del mandante en cualquier tipo de juicio, acciones o procedimientos legales ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción, especialmente administrativa, fiscal o judicial, ya sea personalmente o a través de terceras personas.

Y LA SOCIEDAD POR EL PRESENTE INDEMNIZA a los Apoderados contra todos los costos, tarifas o gastos y pérdidas en los que los Apoderados puedan incurrir en la ejecución legal de los poderes conferidos por el presente.

El presente Poder tendrá un plazo de un (1) año a partir de la fecha del presente.

El presente Poder se registrará por y se interpretará de acuerdo con las leyes de las Islas Virgenes Británicas.

Fecha el 3 de enero de 2017.

EN FE DE LO CUAL,

el sello oficial de la Sociedad fue fijado por Plutarco
Cohen y Elba Fernández de García,
Directores
en presencia de:

)
) (Fdo.) PLUTARCO COHEN
) Director
) (Fdo.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

(Fdo.) Rosa de Cornejo
Testigo

)
) Director
)

LA SUSCRITA TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA, CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, DEL DOCUMENTO QUE ME FUERA PRESENTADO EN EL IDIOMA INGLÉS.

Panamá, 3 de enero de 2017

Dayra Muñoz Montecor
Cod.: 8-200-1780
Traductor Público Autorizado
Res. No. 717
Marzo 1, 2007
Ministerio de Educación



Yo, NATUIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuatro del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1750

CERTIFICO

Que la fotocopia (las firmas) anteriores con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mí parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Paraná, 18 ENE 2017
Firma del Notario: *[Firma]*
TESTIGO: *[Firma]*
NATUIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuatro

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MONEDA NACIONAL
B010.00
18 01 17 16:12:03



APROBADO
Secretaría de La Haya de 6 octubre 196



Presente comparecer a la Notaria Pública de Panamá: *Natuidad Quiros Aguilar*
quien ante mí se exhiben sus *documentos*
conforme al caso, donde consta *estados de cuenta*
DISTRIBUCIÓN 18 ENE 2017
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Procedimiento: *01012-10505*
10 Firma: *[Firma]*
Dra. Susana Viteri Thompson

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de *02 (2)* fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 10-02-2012



[Firma]
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

110278366-7

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA CHINCHIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA CHINCHIPE
 ZUMBA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

1968-06-18
 FECHA DE NACIMIENTO

EQUATORIANA
 NACIONALIDAD

M
 SEXO

Soñares
 RESIDENCIA

028
 JUNTA NO.

028 - 052
 NUMERO

1102783667
 CÉDULA

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

028
 JUNTA NO.

028 - 052
 NUMERO

1102783667
 CÉDULA

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

POSTULACIÓN SUPERIOR
ABOGADO

ZAOQUINAULA CAMACHO NICANOR ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LALANGUI GARCIA OLGA IRALDA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUAYAQUIL
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2016-04-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN

E4343V7227

028
 JUNTA NO.

028 - 052
 NUMERO

1102783667
 CÉDULA

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028
 JUNTA NO.

028 - 052
 NUMERO

1102783667
 CÉDULA

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

028
 JUNTA NO.

028 - 052
 NUMERO

1102783667
 CÉDULA

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rene F. Zúñiga R.
 PRESIDENTE DE LA JRY

028
 JUNTA NO.

028 - 052
 NUMERO

1102783667
 CÉDULA

ZAOQUINAULA LALANGUI FREDI VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA